



ACTA N° 019_Nov_2025 – En la ciudad de San Carlos el dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, señora Daniela Márquez, profesora Alba Rijo y señor Ramón Cabrera.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Octavio Cruz, maestro José Luis Curbelo, señora Etelvina Benítez y señora Natalia Araújo.

El concejal señor Diego Machado dio aviso que no podía concurrir por motivos laborales.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladares.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:05.

Siendo la hora 09:05 se retira la concejal profesora Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta N°011_Set_2025 y 012_Set_2025.
- Oficio 376 - JDM – Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte - Solicitan reunión con concejo.
- Oficio 362 - JDM – Comisión de Cultura - Solicitan reunión con concejo.
- Nota - Asse – Eliana González - Solicitan reunión con concejo.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N.º 011_Set_2025 y N° 011_Set_2025 las que son aprobadas por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Siendo la hora 09:10 se retira de Sala el señor Octavio Cruz y asume la banca el maestro José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2025-88-01-19302

Asunto: solicitud de colaboración sociedad unión San Carlos

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) con el señor Jorge Dutra en representación de la Sociedad Unión, destinados a solventar gastos generados en el mes de noviembre.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, encomendando que remita copia de la presente a la Oficina de Tesorería a conocimiento y para agilizar el pago.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres – Tel: +5984266 (4371 – 9070 – 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy





- 3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación, cumplido siga al Departamento de Hacienda para que tome conocimiento de la presente colaboración.
- 4.- Finalizado todos los trámites archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-19278

Asunto: solicitud de baños químicos

Gestionante: parroquia San Carlos Borromeo

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con dos baños químicos para el Festival de Coros a realizarse el día 22 de noviembre del corriente a la hora 20:00 en Parroquia San Carlos Borromeo, debiendo coordinar los detalles con la Oficina de Adquisiciones

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descrita en el punto N.º1 realizando las cotizaciones correspondientes.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Notifíquese al Departamento de Hacienda a conocimiento.

6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Seccional Segunda.

7.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:13 se retira de Sala el maestro José Luis Curbelo y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-19089

Gestionante: Estrella del plata – Luciano Martínez

Asunto: Uso de espacio techado para llevar a cabo evento social y cultural “Planetario móvil” el día 22/11

Vista la gestión iniciada mediante la cual presentan una propuesta para realizar un evento social y cultural que consiste en el armado de un planetario móvil, a llevarse a cabo el día 22 de noviembre del corriente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible brindar un espacio en virtud de lo acotado de los plazos para organizar dicho evento y debido a las actividades ya coordinadas para esa fecha.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:15 se retira de Sala el señor Octavio Cruz y asume la banca la señora Etelevina Benítez.

Documento: Expediente 2025-88-01-18963

Asunto: solicita se revea consulta de viabilidad 35368

Gestionante: Joaquín Bianchi

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita se revea Consulta de Viabilidad N.º 35368 respecto a la instalación de galpón depósito de mercadería (muebles y afines) , materiales de construcción, vehículos, maquinaria en el padrón 1903, manzana 138 de El Tesoro.

Considerando que la Consulta resultó No viable por la Comisión Asesora de Zonificación Industrial y Comercial.

Y teniendo en cuenta el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación N.º 2 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:





- 1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar la gestionante que previo a expedirse sobre el fondo del asunto este Concejo necesita contar con mayor información, por lo que los presentes obrados seguirán a la Oficina de Control Edilicio y a la Oficina del Cuerpo Inspectivo de Tránsito.
- 2.- Siga el presente a la Oficina de Control Edilicio a conocimiento e informe sobre las construcciones.
- 3.- Luego siga a la Oficina del Cuerpo Inspectivo de Tránsito a fin de que realice informe sobre el tránsito de la zona y como podría verse afectado por la instalación de la propuesta, en caso de que afectará.
- 4.- Concluido, vuelva a consideración del Concejo.

Siendo la hora 09:19 se retira de Sala la señora Etelvina Benítez y asume la banca la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2025-88-01-17803

Asunto: talleres para personas con discapacidad

Gestionante: Políticas Inclusivas

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a la realización de talleres para personas con discapacidad. Considerando el informe confeccionado por el Área de Políticas Sociales de este Municipio en actuación N.º 4 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- No presentar objeciones a la realización de los talleres objeto de estos obrados.
- 2.- Siga a la Dirección de Políticas Sociales a fin de que en coordinación con el Área de Políticas Sociales de este Municipio se implementen de acuerdo a lo expresado en actuación N.º 4 de estos obrados, solicitando se tenga en cuenta la zona balnearia en la medida de las posibilidades.

Siendo la hora 09:20 se retira de Sala la profesora Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Documento: 2025-88-01-17125

Asunto: Autorización para colocar mesas y sillas en la vereda del local La Caffeta

Gestionante: Sofía Fleitas

Se resuelve. 1.- Autorizar en carácter experimental, precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la ocupación de espacio público con mesas y sillas en la vereda de el local comercial "La Caffeta" ubicado en el padrón 4166 manzana 119 de la localidad de San Carlos, habilitado con el C.M. 480502. Se informa que deberá acatar las ordenes que el Cuerpo Inspectivo realice.

- 2.- Se deja constancia que este permiso otorgado es anual, y deberá pagar los tributos correspondientes por metro cuadrado del mismo según normativa vigente.
- 3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
- 4.- Cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, control y demás trámites. 5.- Hecho siga a la Oficina de Tributos.
- 6.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina de Gestión Edilicia para conocimiento.
- 7.- Cumplido todos los pasos, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:22 se retira de Sala el señor Octavio Cruz y asume la banca el maestro José Luis Curbelo.

Documento: 2025-88-01-18416

Asunto: Autorización para colocar mesas y sillas en plaza artigas

Gestionante: Legado Brew





Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para ocupar espacio público con sillas y mesas.

Resultando que a tales efectos se ha presentado el señor Guillermo Silvera en representación del local gastronómico denominado "Legado Brew" ubicado en el local de la Sociedad Unión San Carlos, habilitado con el C.M. 318703 solicitando autorización para colocar un sector con mesas y sillas en Plaza Artigas frente a su local sobre un área de aproximadamente 40 metros cuadrados de uso.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 18 de noviembre del 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Autorizar en carácter experimental, precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la ocupación de espacio público con 4 mesas y sillas en la Plaza Artigas frente a su local gastronómico denominado "Legado Brew" ubicado en la esquina de Treinta y Tres y Leonardo Olivera, habilitado con el C.M. 318703, sobre un área de 40 metros cuadrados aproximadamente. Se informa que deberá acatar las ordenes que el Cuerpo Inspectivo realice.
- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.
- 3.- Cumplido pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para conocimiento y coordinación del espacio a utilizar.
- 4.- Hecho, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:23 se retira de Sala el maestro José Luis Curbelo y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-18757

Asunto: propuesta de contrapartida centro deportivos municipales

Gestionante: Sebastián de los Santos

Vista la propuesta presentada por el Encargado del Centro Deportivo Municipal Carolino, donde solicita que a partir del 2026 y hasta la finalización del actual periodo de gobierno se avale la implementación de una contrapartida obligatoria para todas las instituciones privadas que utilicen las instalaciones deportivas del CEDEMCAR así como todos los centros deportivos de la jurisdicción del Municipio.

La contrapartida se trata de entrega anual de materiales deportivos o de uso cotidiano.

Considerando que si bien existe una tasa que debería cobrarse por el uso de las instalaciones, en la práctica no se hace, y que es más beneficioso para el Centro contar con implementos ya que se traducen en un beneficio inmediato para la institución.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Avalar la propuesta presentada e instaurar desde el años 2026 y hasta la finalización del actual periodo de gobierno la implementación de una contrapartida obligatoria para todas las instituciones privadas que utilicen las instalaciones deportivas del CEDEMCAR así como todos los centros deportivos de la jurisdicción del Municipio.

La contrapartida consistirá en la entrega anual de materiales deportivos o de uso cotidiano, destinados a la mejora de los servicios que se brindan en dichos espacios.

- 2.- Pase a la Asesora Letrada de este Municipio a fin de que elabore en coordinación con el Encargado del centro un documento que establezca condiciones y fundamentos de esta medida.
- 3.- Cumplido, siga al Centro Deportivo Municipal Carolino a conocimiento y solicitando que remitan copia del presente a los Centros de la jurisdicción.

Documento: Expediente 2025-88-01-13963

Asunto: solicita se revea situación referente a notificación 031125

Gestionante: Graciela Martirena





Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para el uso del espacio público frente a su local comercial habilitado con el CM 216278.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Control Edificio en actuación N.º 3.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- No presentar objeciones y autorizar por vía de la excepción, en carácter experimental y de forma precaria y revocable en cualquier momento el uso del espacio público frente al local comercial habilitado con el CM 216278, debiendo asesorarse en la Oficina de Control Edificio sobre las características constructivas del cerramiento a fin de asimilarse al entorno urbanístico.
- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante, cumplido siga a la Oficina de Control Edificio a fin de asesorar a la gestionante.

Documento: Expediente 2025-88-01-18484

Asunto: Colaboración con medallas y trofeos

Gestionante: Institución Atlética Juveniles del Campito

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de 5 trofeos por el importe de \$850 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta) cada uno y 60 medallas por el importe de \$100 (pesos uruguayos cien) cada uno a la empresa Krearte de acuerdo al presupuesto remitido.

- 3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.
- 4.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descrita en el punto N.º 1.
- 5.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
- 6.- Notifíquese al Departamento de Hacienda a conocimiento.
- 7.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:30 se retira de Sala el Octavio Cruz y asume la banca la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2025-88-01-18571

Gestionante: Ana Alicia Batista

Asunto: Decoración de la vía pública en calle 18 de julio

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita la decoración navideña de calle 18 de julio de esta ciudad, así como musicalizar el centro de la ciudad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Unidad de Cultura expresando que se avala la propuesta y que este Concejo desea iluminar las tres plazas de la ciudad con motivos navideños; además realizar un concurso de vidrieras. Se deja constancia que a través de Expediente 2025-88-01-17079 se coordinó para los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2025 con Fabio Producciones que emita música de villancicos y mensajes de parte del Municipio.
- 2.- Se encomienda la implementación del mencionado concurso y que para la iluminación se gestione con las empresas de la zona a cambio de permitir publicidad por ese tiempo en las mismas.
- 3.- Cuando se gestione se solicita que envíen el expediente a conocimiento y consideración.

Siendo la hora 09:40 se retira de Sala la profesora Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-12472

Asunto: solicitud de gimnasio cerrado con vestuarios para realización de examen de fin de año

Gestionante: Lang artes marciales





Se resuelve: 1.- Dejar sin efecto la resolución N.º 07106/2025 de fecha 13 de agosto de 2025, en virtud del error involuntario acaecido de acuerdo al informe confeccionado por el coordinador del Centro Deportivo Municipal Carolino.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto, sugiriendo que coordine nueva fecha o la utilización del gimnasio auxiliar, entréguese copia de la actuación N.º 9 de estos obrados.

3.- Cumplido siga a conocimiento del Centro Deportivo Municipal Carolino y luego archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:42 se retira de Sala el señor Octavio Cruz y asume la banca la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2025-88-01-05729

Gestionante: Residencial “Los Paraísos” para el adulto mayor – Ana Mieres

Asunto: colaboraciones varias

Vista la gestión realizada por la señora Ana Mieres del Residencial “Los Paraísos” donde solicita colaboración con leche en polvo, azúcar y cocoa con el fin de solventar en parte las necesidades de la residencia antes mencionada.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir las presentes actuaciones al Área Social a fin de que se proceda a realizar un relevamiento en el lugar y emita el correspondiente informe.

2.- Cumplido lo anterior, vuelva al Cuerpo de Concejales para su conocimiento y resolución.

Siendo la hora 09:45 se retira de Sala la profesora Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-16809

Asunto: Autorización para colocar gazebos y sillas

Gestionante: Rubén Umpierrez

Visto los descargos presentados por el señor Rubén Interrumpir, donde solicita colocar un gazebo y sillas en su puesto de venta ambulante en Avenida Alvariza esquina Carlos Reyles.

Considerando el informe de la Oficina de Higiene y Necrópolis que luce en actuación N.º 7 de estos obrados;

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización la ocupación de espacio público colocando sillas y un gazebo a fin de proteger los alimentos en su puesto de venta ambulante en Avenida Alvariza y Carlos Reyles.

Cabe destacar que el presente permiso es de carácter personal e intransferible, siendo otorgado al gestionante que solicita el presente permiso, según Artículo º1 del Decreto 3707 y su modificativo 3383/96, por lo tanto no es posible autorizar la incorporación de ayudante y/o suplente.

2.- Se deja constancia que en caso de constatare denuncias de cualquier tipo por parte de vecinos, el presente permiso se revocará sin más trámite.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

4.- Cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, control y demás actuaciones.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:50 se retira de Sala el señor Octavio Cruz y asume la banca la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2025-88-01-18836

Gestionante: Unisocial- Iglesia Universal

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy





Asunto: Campañas de colaboración con alimentos no perecederos, navidad solidaria 21 de diciembre

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicitan colaboración con alimentos no perecederos a fin de realizar la campaña de navidad solidaria el día 21 de diciembre del corriente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:55 se retira de Sala la profesora Alba Rijo y asume la banca la señora Etelvina Benítez.

Documento: Expediente 2024-88-01-19705

Asunto: Venta de artesanías en La Barra

Gestionante: Roberto Villalba

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para la venta de artesanías realizadas por el solicitante, en la vereda frente al restaurante "Pura vida" ubicado en ruta 10 de entre las calles Las Sirenas y Las Estrellas en La Barra.

Que el responsable presenta nota del propietario del restaurante quien manifiesta no tener inconvenientes en que se realice la venta de artesanías en la vereda de su local.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación N.º 7 de estos obrados de donde se desprende que la solicitud no se ajusta a la Ordenanza de Venta Ambulante.

El Cuerpo de Concejales en sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- No presentar objeciones a lo solicitado, por vía de la excepción, en carácter precario y revocable, dejando constancia que en caso de recibirse denuncias o generarse inconvenientes que no permitan la normal convivencia se le intimará al retiro inmediato dando lugar a las sanciones que correspondan; además no podrán instalarse otras personas que no sea la que comparece en el presente expediente ni podrán vender otros productos que los descriptos.

Este permiso se otorga hasta el último día de semana de turismo 2026 inclusive.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante, cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis.

Luego archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-12303

Asunto: seguridad y visibilidad vial – calle 28 bal. bs.as.

Gestionante: Álvaro Izquierdo

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a la seguridad y visibilidad vial en calle 28 del Balneario Buenos Aires.

Considerando el informe confeccionado por el ingeniero civil el que luce anexo a actuación N.º 2.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir las presentes actuaciones al Departamento de Movilidad expresando que este Municipio incluirá en su presupuesto la realización de veredas, pero esa medida no representa una solución inmediata ni a corto plazo a la problemática planteada por los vecinos; por lo que se solicita que evalúen y coordinen la instalación de lomo de burros o cebras revasables que permitan ofrecer una respuesta alternativa y pronta mientras se llevan a cabo obras que demandaran mayor plazo.

Documento: Expediente 2025-88-01-18621

Asunto: autorizar eventos en local Pionero





Gestionante: Federico Pereda

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar una serie de actividades en Pionero Club Cultural del 22 de noviembre del corriente hasta el 28 de febrero de 2026.

Considerando los incumplimientos a las condiciones dispuestas en el último permiso otorgado, las infracciones a la Ordenanza sobre ruidos molestos, las denuncias recibidas y constatadas, así como los adeudos que aún mantiene.

Que el local de referencia se encuentra habilitado como Centro Cultural con el CM 300275, ubicado en el padrón 1239, manzana 50 de Santa Mónica.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- No autorizar la realización de las actividades solicitadas en virtud de los incumplimientos constatados en reiteradas oportunidades.
- 2.- Intimar a que se ajusten al rubro autorizado por consulta de viabilidad N.º 28478, a que paguen los adeudos correspondientes a las tasas de habilitación higiénica, y al pago de las multas aplicadas, bajo apercibimiento de clausura en caso de incumplimiento a lo aquí expuesto.
- 3.- Dése vista, por el plazo de diez días.
- 4.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y mantener por el plazo reglamentario, una vez cumplido el mismo vuelva con informe para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Documento: Expediente 2025-88-01-18217

Gestionante: Mónica Hartenstein

Asunto: Mercadillo orgánico en Manantiales

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para instalar un mercadillo orgánico en Manantiales los días sábados en el horario de 10:00 a 14:00.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis, el que luce en actuación N.º 3 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Previo a emitir opinión sobre el fondo del asunto se desea contar con un listado que contenga nombre, número de cedula, dirección, teléfono y producto que comercializa de los interesados en participar del mercadillo.

Así como qué implementos instalarían para llevar a cabo la venta (gazebos del mismo color, por ejemplo), y cómo pretenden solucionar el tema de los baños en el horario de la actividad; puesto que este Municipio en caso de considerar viable la propuesta no está en condiciones de colaborar con la contratación de los mismo, ni de realizar ninguna clase de aporte económico.

- 2.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante, aguardar la información requerida y con la misma remitir a consideración del Concejo.

Documento: 2024-88-01-18455

Asunto: Autorización para utilizar espacio público

Gestionante: Daniel Brignoli

Se resuelve. 1.- Viabilizar en carácter experimental, precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la ocupación de espacio público con un deck frente al local, debiendo respetar las medidas de ocupación solicitadas, en comercio Barra Alta SRL ubicado en el padrón 310 manzana 30 de la localidad de La Barra, habilitado con el C.M. 3585.

2.- Se deja constancia que este permiso otorgado es anual, y deberá pagar los tributos correspondientes por metro cuadrado del mismo según normativa vigente.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.



- 4.- Cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, control y demás trámites, y luego a Oficina de Tributos.
- 5.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina de Gestión Edilicia para conocimiento.
- 6.- Cumplido todos los pasos, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-18670

Gestionante: Santiago Pintos

Asunto: uso de cancha de Manantiales

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente a la utilización de la cancha ubicada en espacio público en Manantiales hasta el 31 de diciembre de 2025, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Deberán acordar con la Coordinadora Geovanna Silva los días y horarios en que hará uso del espacio. Además se deja constancia que no podrán cobrar las clases mientras las mismas se dicten en el mencionado espacio público y será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina Administrativa de Manantiales es a efectos de notificar al gestionante, diligenciar la firma del referido documento y remitir a conocimiento de la Coordinadora Geovanna Silva, a efectos de que lleve un control respecto a que las actividades se estén realizando en forma honoraria.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-18673

Gestionante: Julieta Araujo

Asunto: propuesta de taller "Sé tu mejor aliado"

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar un taller denominado "Sé tu mejor aliado"

Considerando que el taller propuesto será en un espacio público deberá garantizarse en todo momento el orden y la limpieza del mismo, dejando el predio libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 18 de noviembre de 2025, toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la realización de un taller denominado "Sé tu mejor aliado" en lugar, fecha y horario a coordinar **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad. Además de contar con toda la seguridad que conlleva la realización de esta clase de eventos.**

Será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires a efectos de notificar al gestionante, diligenciar la firma del referido documento debiendo anteriormente coordinar lugar,



fecha y horario con la Coordinadora Geovanna Silva. Remitir copia de la presente a la Seccional 12 de La Barra para conocimiento.

Documento: Expediente 2024-88-01-18454

Asunto: Autorización para instalar deck

Gestionante: Florencia Cacciola

Se resuelve: 1.- Viabilizar en carácter precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la ocupación de espacio público con deck en local comercial denominado "Flo", habilitado con el CM 4178, sito en el padrón 243 de la manzana 22 de La Barra, de acuerdo a plano presentado que luce anexo en actuación N°1.

2.- Se deja constancia que este permiso otorgado es anual, y deberá pagar los tributos correspondientes por metro cuadrado del mismo según normativa vigente.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

4.- Cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, control y demás trámites, y luego a Oficina de Tributos.

5.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina de Gestión Edilicia para conocimiento.

6.- Cumplido todos los pasos, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-18646

Asunto: solicitud de micro para torneo de judo

Gestionante: Coordinadora Prof. Geovanna Silva

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta El Chorro – Chuí, el día 22 de noviembre, a la empresa Marcelo Viajes, por el importe de \$ 17.500 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos) impuestos incluidos, según luce en presupuesto anexo a actuación N.º 3 de estos obrados.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descrito en punto N°1, y coordinar con los gestionantes.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Notifíquese al Departamento de Hacienda a conocimiento.

6.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-13509

Asunto: Solicitud de barométrica por denuncia de aguas servidas

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a aguas servidas provenientes del padrón 7436, manzana 220 de Balneario Buenos Aires.

Resultando que solicitan apoyo con el servicio barométrico en virtud de denuncia por aguas servidas provenientes de su propiedad y la peligrosidad para la salud que esto acarrea se busca encontrar una solución.

Considerando el informe confeccionado por la licenciada en trabajo social, respecto a la situación socio – económica de la gestionante y los informes confeccionados por la Oficina de Higiene y Necrópolis.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre del 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de que evalúen la concurrencia del Servicio Barométrico para dar una posible solución a la problemática, solicitando que no se cobre por el servicio brindado.





Siendo la hora 10:30 se retira de Sala la señora Etelevina Benítez y asume la banca la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2025-88-01-18814

Asunto: Local comercial Deleite sin habilitación higiénica

Gestionante: Oficina de Higiene

Visto el informe confeccionado por la Oficina de Higiene donde se desprende que vencieron los plazos otorgados para iniciar el trámite de habilitación higiénica mediante notificación N.º 031476, 031284 y de vista N.º 031403 al local comercial que gira en rubro rotisería y cafetería “DELEITE” ubicado en el padrón 651/002 manzana 52 de la localidad San Carlos.

Considerando que se realizó una nueva inspección donde se constata que la actividad comercial continúa desarrollándose sin dar cumplimiento a la habilitación higiénica del local.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 18 de noviembre del 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 para realizar el trámite de la habilitación higiénica de su local comercial “DELEITE” ubicado en el padrón 651/002 manzana 52 de la localidad San Carlos.

Se deja constancia que en caso de incumplimiento a lo solicitado se aplicarán las sanciones que correspondan y se dispondrá la clausura del mencionado comercio.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al responsable del local de referencia, dese vista, manténgase por el plazo reglamentario a fin de que el administrado articule su defensa.

3.- Cumplido el mismo si no se presentan descargos y la situación continúa incambiada vuelva con informe actualizado, para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Documento: Expediente 2025-88-02-00699

Asunto: problemática del tránsito zona sanatorio San Carlos

Gestionante: Ediles del Partido Nacional

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a la problemática del tránsito en la zona del sanatorio San Carlos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a Secretaría General expresando que este Municipio realiza controles inspectivos en la zona.

En lo que refiere a la evaluación de cebras revasables, lomo de burro, instalación de radares u otra intervención en el tránsito, la misma corresponde al Departamento de Movilidad.

Documento: Expediente 2025-88-02-00516

Asunto: Planteamiento ref a necesidad en zona de La Barra y José Ignacio de contar con un centro deportivo

Gestionante: Edil Ana Claudia Pérez

Visto lo planteado por la Edila Ana Claudia Pérez, el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento e informa que el personal de este Municipio, en conjunto con la Intendencia, se encuentra trabajando en la zona, habiéndose realizado varias intervenciones, entre ellas obras de alcantarillado.

Siga a Secretaría General.

Documento: Expediente 2025-88-02-00693

Asunto: Planteamiento ref equipo de rugby San Carlos

Gestionante: Edila Tatiana Prieto

Visto lo planteado por la Edila Tatiana Prieto, el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento e informa que no es posible acceder a lo solicitado, debido a que este

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy





Municipio cuenta con recursos limitados y la maquinaria se encuentra actualmente abocada a tareas en espacios públicos y mantenimiento general de la zona. Siga a Secretaría General.

Documento: Expediente 2025-88-02-00496

Asunto: Ref Parque Quinta de Medina San Carlos

Gestionante: Edil Juan Urdanagaray

Visto lo solicitado por el edil Juan Urdanagaray, el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone que los presentes obrados vuelvan a la Unidad de Transparencia, adjuntando el informe solicitado en formato PDF en la Actuación N° 6.

Documento: Expediente 2025-88-02-00679

Asunto: Planteamiento ref aumento de personas que se encuentran en situación de calle

Gestionante: Edila Francia Barrios

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2025-88-02-00676

Asunto: Planteamiento ref a inquietud de artesanos San Carlos

Gestionante: Edila Ana Claudia Pérez

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2025-88-01-19317

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a cooperativas sociales interesadas en brindar el servicio de albañilería del Municipio de San Carlos.

Se resuelve: 1.- Aprobar la realización de un Llamado a Cooperativas Sociales interesadas en brindar servicio de albañilería para el Municipio de San Carlos de acuerdo a la Memoria Descriptiva y el Pliego Particular de Condiciones.

2.- Siga a Oficina de Contaduría para su implementación y continuar con los trámites.

Documento: Expediente 2025-88-01-19281

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a cooperativas sociales interesadas en brindar el servicio de mantenimiento general

Se resuelve: 1.- Aprobar la realización de un Llamado a Cooperativas Sociales interesadas en brindar servicio de provisión de personal idóneo para desarrollar tareas de mantenimiento de tipo general de acuerdo a la Memoria Descriptiva y el Pliego Particular de Condiciones.

2.- Siga a Oficina de Contaduría para su implementación y continuar con los trámites.

Documento: Expediente 2025-88-01-19334

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a cooperativas sociales interesadas en brindar el servicio de limpieza de oficinas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos.

Se resuelve: 1.- Aprobar la realización de un Llamado a Cooperativas Sociales interesadas en brindar servicio de limpieza de oficinas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos de acuerdo a la Memoria Descriptiva y el Pliego Particular de Condiciones.

2.- Siga a Oficina de Contaduría para su implementación y continuar con los trámites.

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



- La señora Natalia Araújo presenta nota de vecinos del barrio Rodríguez Barrios realizando una serie de solicitudes.

La nota figura como archivo anexo a la presente.

Se dispone crear expediente 2025-88-01-19385 y remitir al Cuerpo de Concejales para evaluarlo en la próxima sesión.

- La concejal Alba Rijo expresa que el 25 de noviembre se inaugura el Comité de la Lista 2031 y solicita cierre de calle 18 de julio entre Maurente y Soler.

Se dispone autorizar lo solicitado y coordinar con el personal del Cuerpo Inpsectivo de Tránsito.

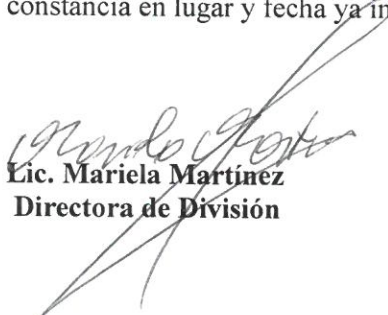
Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la concejal Alba Rijo.

- Realiza un pedido de información respecto a la inversión en el evento Jornadas Carolinas 2025.

Se dispone remitir Memorando N.º 19848-2025-5 al Departamento de Cultura, N.º 19847-2025-5 a la Oficina de Contaduría y N.º 19845-2025-5 a la Oficina de Adquisiciones, solicitando la información.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.


Lic. Mariela Martínez
Directora de División


Sr. Luis Cima
Alcalde

Anexo 1 Nota de vecinos barrio Rodríguez Barrios.





Concejales del Municipio de San Carlos y alcalde Luis Cima:

Los vecinos del barrio "Rodríguez Barrios" se dirigen a ustedes por las siguientes peticiones que consideramos de vital importancia para el diario discurrir de nuestras actividades.

PARA SEGUIR ADELANTE

Solicitamos que se señalicen y mejoren tanto la parada de ómnibus que se encuentra en Avenida Ejido y Pedro Lustane, como la parada que se encuentra en Avenida Ejido y Azorianos.

Estas dos paradas son muy concurridas y al día de hoy no cuentan con refugio, cosa de suma importancia para los vecinos del barrio. Tampoco tienen pintura en el cordón de la vereda que indique la parada, ni cartel para su identificación.

No queremos pasar por alto que la visibilidad y el funcionamiento de la parada de Av. Ejido y Azorianos se ve entorpecido por un contenedor de basura que allí se mantiene.

Estas intersecciones de calles no tienen ninguna señalización de tránsito y pedimos que se evalúe el hecho, ya que tienen mucha circulación. Al igual que solicitamos se evalúe la posibilidad de colocar un lomo de burro en Av. Ejido y Pedro Loustane.

Por último, pero no menos importante, queremos hacer notar el estado de los cordones de las veredas de ambas paradas. Tienen roturas y partes faltantes en varios lugares.

Y la posible solución a la acumulación de agua que se produce con la lluvia en Av. Ejido y Azoriano. Esperamos que nuestra solicitud obtenga respuesta materializándose en las mejoras que creemos pertinentes y aquí exponemos.

Dejamos fotos adjuntas para poder comprobar visualmente el estado de las paradas.

Sin más, los saludamos y quedamos a la espera.

Nombre	Documento	Firma
MARISA VILIZZIO	3.367.018-5	
JULIO VILIZZIO	3.387.383-0	
ANIBAL PAULETTE	2.982.204-7	
IRITIN PAULETTE	3.555.21-8	
ESTELA PAULETTE	4.150.617-6	
JOSE MARIA	4.548.100-4	
CLAUDIA NEVES	5.465.132-2	
CARLOS NEVES	5.465.132-3	
LORENA PAULETTE	6.083.008-1	
JESSICA GERMIN	5.108.503-3	
FABIAN PAULETTE	3.513.523-0	
JESSICA CARERA	5.047.984-8	
Enrique Vilizzio	4.604.433-5	
VALERIA CARDOZO	4.836.092-7	
MARIS MEUS	0.779.928-8	
LIZABETH BONDACCI	4.524.919-4	
EDUARDO MARTINEZ	3.163.743-0	
Rosa Gonzalez	3.444.040-4	
CAMILA TEJEDA	5.562.725-5	
Thalia Carroba	5.223.762-7	
Blanca	4.363.011-4	
WIONEL	5.892.407-0	
William Benítez	4.755.417-6	

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy

Contacto Principal

0445021675



Municipio de San Carlos

255020-2



Intendencia de
Maldonado
PARA SEGUIR ADELANTE

VOLIO VILIZZIO
094503157



Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos

PARADA DE ÓNIBUS - AV. EJIDO Y P. LUSTANE.

Intendencia de
Maldonado
PARA SEGUIR ADELANTE



Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Intendencia de
Maldonado
PARA SEGUIR ADELANTE



PARADA DE OMBIBUS DE AZORIANOS Y AV. GIBO.



HONORARIO
MUNICIPAL

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel. +5984266 (4371) 9070 - 9838
municipiosanCarlos@maldonado.gub.uy



Intendencia de
Maldonado
PARA SEGUIR ADELANTE



Acumulación de Agua.



HONOR Mag. Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
108MP U... municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Intendencia de
Maldonado
PARA SEGUIR ADELANTE



SIN SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: (+598) 4266 14371 - 9070 - 9838)
municipiosancaarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos

OSYONOR Magic6 Lite



Intendencia de
Maldonado
PARA SEGUIR ADELANTE



SIN SEÑALIZACIÓN DE TRÁNCITO

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel. 1598 266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosanCarlos.maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos

© HONOR Magic6 Lite



Intendencia de
Maldonado
PARA SEGUIR ADELANTE



SIN SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: 5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos

HONOR Magic6 Lite